

Cuentas del concejo de Calatayud de 1612. Santa. el de 1612

La villa de Calatayud en necesidad de un mayor número de señores para el gobierno de ella se juntaron los señores de ella y de sus términos y de sus aldeas y se acordó que se eligiese un mayor número de señores para el gobierno de ella y de sus términos y de sus aldeas y se acordó que se eligiese un mayor número de señores para el gobierno de ella y de sus términos y de sus aldeas

Cargos

Primero en el cargo de alcalde de Calatayud se eligió a don Juan de Castro y en el cargo de regidor se eligió a don Juan de Castro y en el cargo de regidor se eligió a don Juan de Castro

En el cargo de regidor se eligió a don Juan de Castro y en el cargo de regidor se eligió a don Juan de Castro y en el cargo de regidor se eligió a don Juan de Castro

En el cargo de regidor se eligió a don Juan de Castro y en el cargo de regidor se eligió a don Juan de Castro y en el cargo de regidor se eligió a don Juan de Castro

En el cargo de regidor se eligió a don Juan de Castro y en el cargo de regidor se eligió a don Juan de Castro y en el cargo de regidor se eligió a don Juan de Castro

Julio y mayadeobras de libro de la  
renta de los jueces y suyo de  
gracia de dondo y suyo de  
suyo de mil mrs

eyv

Noviembre y mayadeobras de  
casilla y suyo de mil mrs  
de la renta de los años

eev

ano 1613  
Cruzada y mayadeobras de bernabe  
ano 1613 y suyo de mil mrs  
de la renta de los años

eluyv

Juan 13

gabonuevo y mayadeobras de  
may de mil mrs de los jueces  
de los muebles que se le dio de pro  
metido en la condicione que es de  
la carniceria

luyv

Penas de peso y mayadeobras de su de la  
colador de las penas de diez de  
los meses de mayo de 1613 y suyo  
de mil mrs de los meses de junio y julio  
de 1613. muebles de mil mrs  
muebe mrs

xxv

entre mis ab  
y caridad de  
suyo

y mayadeobras de la renta de  
mejor que se le dio en que  
se le dio para la capilla de las  
cruzadas y suyo de mil mrs

lvv el

y suyo de  
suyo

y mayadeobras de los jueces de  
agua de suyo de mil mrs  
de suyo de mil mrs de los  
rentas de los años

lvv eluy

ceyv

Adver.  
tencia de  
lo de la  
mesta q  
presen  
tos q  
Cax de los  
año de  
1613

Esta quenta y cargo no se hace  
si no justa y racional que  
parece en tanto lo que  
debe de ser de los  
no de esta para pagar la  
condemna de la mesta que  
se hizo de q se fue para  
pagala se ha de ver de los  
comis de los autos paree y  
pagando por el pago de cast  
el de esta la y de la  
real q se pone para  
con para que se pague  
debe a los que la de  
de cargar no cargar solo  
pande y pagando a los q  
dieron de sus  
se ve a los que se  
de la fuera de esta y  
de cargo y mandado  
representa a la  
de que los q

de los q  
de los q  
de los q  
de los q

800 4

de los q  
de los q  
de los q  
de los q

40 4  
rebu  
cargos  
rebu

de los q  
de los q  
de los q  
de los q

de los libros de fechos  
de Valencia

maximaga

Primera m<sup>te</sup> se le recibe en el  
cargo mil y ochocientos y diez  
y seis marabidiz que pago a gu  
tir de be do ya timien de amu  
ni<sup>te</sup> hadiz de la mar tiniega  
que se paga a sus celenia mo  
tu carta de pago su fecha doce  
de no bien bre de ibiz

Uda<sup>o</sup> e b

veynena<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> p<sup>o</sup>

mas se le recibe en el cargo  
trececientos y noventa y dos  
que dio por libranca a simon de  
febania de subintena y di  
el Realy que se dieron a los  
oficiales y escribanos de tomar  
la cuenta de los libros y un fe  
al aguacil que to do ha ce fey  
cientos y setenta y quatro m<sup>te</sup>  
mos tu libranca con carta de  
pago

de lee uy

de los libros

mas se le recibe en el cargo  
diez y seis m<sup>te</sup> que por libranca  
dio y pago a los repartidos de  
de repartir los dichos libros  
de martiniega y binadesia  
mas se le recibe en el cargo  
cinco ducados que por cinco libran  
cas parece a pagar a cinabi

de el uy

Unidad

Uda<sup>o</sup> de b

uy<sup>o</sup> de b

na de nos como de los consta  
con cartas de pago

mas se le recibe en de cargo  
doce mil y siete cientos y quin  
ta mis que parece por tres libran  
cas que apaga de a to mas boca  
y escribanos publicos de derechos  
de su oficio del presente año  
y del pagado que hace la dha  
cantidad por tres libran cas  
con cartas de pago

mas se le recibe en de cargo  
veinte y tres que por una libran  
ca y carta de pago dio a don p  
agua cil mayor de los estados  
para la diligencia que hizo con  
tra miguel pigo rero por tres  
con cartas de pago

mas se le recibe en de cargo  
doce mil y seis cientos y veinte mis  
que por siete libran cas parece a da  
do pagado a su dho de dho que  
a echado por el con ceso y tres  
cas que apaga do an si en nego  
cios del monte y lleba y mas ta  
como de los libran cas consta  
a que me remito mis tres con  
cartas de pago

mas se le recibe en de cargo  
noventa y tres que dio y pago a  
al señor gober nador de y me ta  
dos y ap<sup>o</sup> hurtado el escribano de la  
gubernacion por tres libran  
ca y carta de pago es de  
rechos de las quintas y bi gis

72<sup>o</sup> de don  
Vaca  
175

debre de  
de m. v. g. a  
en los autos en

debre de  
cerca de la  
11V 70.0  
de p. a. m.  
8/2  
1V 20.0

Dr. de  
de

e y Uda L

2  
dme L y

e y Uda ee

uy U. le

uy U a ee

Capt. Benito

mas se le recibe en dos cargos <sup>seis</sup> ~~seis~~ que se diere con a p<sup>o</sup> deca de la a quocil de la mesta que bins a requerir aq se con celo fuese a pedir los agra bios que abia hecho el que de la mesta que se decia don p<sup>o</sup> de castro ca bre xa nostro carta de pago

u

uy

pregonero

mas se le recibe en dos cargos mil y trecentos y benti seis mis que por quatro libran cas parece a pagado a mi quel de herece ra pregonero nostro las con car tas de pago

u u e b

por q<sup>ta</sup> de lo que debe a mesta el conago or 3<sup>o</sup> ano 1613

mas se le recibe en dos car. g. o qua tro mil y quinientos mis que por dos libran cas a pagado a su festiudo y pla de p<sup>o</sup> pexis que la p<sup>o</sup> taxon al con celo para pagar la conde nacion de la mesta nostra con carta de pago

uy U g

posito de rda

mas se le recibe en dos cargos diez y seis que por una libran ca paga a tomas baca de de re cho que se le debian de las diligencias que se hicieron sobre hacer el posito para la he bade ma drid nostro libran ca y carta de pago

u e

de lo que se ha de pagar a la mesta

mas se le recibe en dos cargos diez y biente marabediz que por los libran cas a pagado a su martinis del mero y al belq co el mo co nostro con car tas de pago

uy e e

quedaré q

nos se le recibe en el cargo de  
treinta y quatro reales que por las libranças  
parece a pagado a Gabriel Pedron  
de lo cinquenta que los pago Pedron  
de a françes balle por el con  
ceso y los otros quatro reales que  
gasta Pedron de en la ho que  
la mostro los con cartas de pa  
go

400 e b

predicador

nos se le recibe en el cargo  
cinquenta y un reales que pa  
go a fraçes martin predicador  
mostro librança con carta de pa  
go

100 da la

para abaxinos  
mostro cob que iban  
de camino

nos se le recibe en el cargo de  
treinta y quatro reales que por las libranças de  
pago a françes polan copdi que  
los dio aun quel quenta za  
unos mores copdi que no tiene  
ser no de en esta villa my  
mostro con carta de pago

da el buy

del de elecionez

nos de por el cargo de ochenta  
y quatro reales que por las libranças de  
mostro para ir a con fraçes martin las  
elecciones de al cal de p  
gidore za qua el mostro la  
con carta de pago

que lea un

de

nos de por el cargo de quarenta  
reales que por las libranças

el 14 de mayo de 1500

lleuor el dinero  
de pago  
cobrase de las  
de las

diez y pago a di de brea y antolin  
que se libraba el dinero de  
la gifa de la carne al mona  
cil nos trulo con carta de  
pago

10 tu le

si guardas

mas de por el cargo diez y die  
te diez que por los librancas  
pare de apogado a gabriel  
fij y fin de obras y guardas  
nos trulo con carta de pago

9 lee big

si das de pago

mas se le recibiendo cargo  
cien diez que por librancas dio  
ante lin ga describano del ajon  
to mien to a cuenta de su fa  
laris nos trulo con carta de pago

10 tu

obras de molinos

mas de por el cargo once diez  
que por librancas dio a matias  
de peanly de obras que sico por  
el con cebo en el molino nos  
trulo con carta de pago

10 lee big

pesos

mas de por el cargo ciento y qua  
renta tres que pago a p cal boal  
diego de sie te fa negos de  
eso que disparo el molino y  
no librancas con carta de pago

10 el

ellos

mas de por el cargo quatro diez  
que por librancas dio y pago al  
mon te gano de ciertos pesos  
que sico para la car nicezia  
nos trulo con carta de pago

10 lee big

1609 lee big



procedo res

manda por de cargo benticuatro  
fca que dio y pago al padre andrey  
peres de la proce sio nes y le danis  
mos tu libranca con carta de pa  
go

gaa e b,

informacion  
de el regnero

manda por de cargo be in tefca  
que por libranca dio y pago al  
miz de casa procurador para  
lot de recibos y pasos de la in  
formacion que se fue a hacer  
a be linchon de niquel el pre  
gine no muestra con carta  
de pago

de lee

dos pagos

manda por de cargo quin ce  
fca que por libranca dio a jupe  
de sero escriba no publico de  
de recibos mostro memorial  
con carta de pago

g e

pagos de las  
del por

manda por de cargo cin quenta  
fca que por libranca dio y pago  
al miz de de casa procurador  
a quien de los dias que a e ha  
do por el coneso y de recibos  
que a pagado mostro la con car  
ta de pago

1 Udu

el lucer la percia

manda por de cargo binte fca  
que se le manda con dar a su peres  
a rendador por que los dio al  
gã al banil de en lucer los fa  
na hi as de la tercia mostro  
libranca con carta de pa  
go

de lee

Deposito  
de los  
años 1613

mas de porley cargo quin ceje  
que dio a p gñ ten de no que los pape  
al concejo para pagar a la agua  
cil de las si'as de su salario de  
venir por ciertos papeles mostru  
libranca y carta de pago.

de

mas de porley cargo  
de los años 1613

mas de porley cargo mte mte que p  
libranca y pago a nombre de tte  
que dio mte que p mte aca de p  
la mte mte de la mte mte mte  
con la mte mte

12

para acuar  
de pagar sus  
de los años  
de los años

mas de porley cargo o bromio  
se pua mte mte que p mte mte  
a nombre de tte con los que mte  
de los años de pagar a nombre de tte  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años

biu da

consideracion  
de magre  
de los años  
de los años

mas de porley cargo aca  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años

biu da de biu

de los años

mas de porley cargo  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años  
de los años de los años de los años

de los años

de los años

V. mas de por de cargo seis mil mis  
que por libranca dio y pago al licen  
ciado bio nifio mis abogado de los  
Re con cejo a quenta de lo que se  
le debia de los años de a tras mis  
tro libranca con carta de pa

bij D.

afesor  
en 13. Rot. de 6. de se  
nombre por asesor el licen  
donisio mizy se señalo  
30. mis de salario cada  
año. ha recivido p. en  
p. de sal. 7924 mis  
con los seismos de  
partida y lo de mas se  
le dio hasta 1. miguel  
de 6. de 7. fue alid de  
de 6. de 7. fue alid de  
de 6. de 7. fue alid de

mas de por de cargo bon tido  
reales que por li branca dio y pa  
go aba len tin dias de doffe  
one de se ñalar local cop de  
on su si lo que hiciera el mo  
li no de ali rias. Dna Cruz mofrao  
lo con carta de pago

de el bij.

Bernabe  
nifio

V. mas de por de cargo quatro cien  
torzo e denta y ocho mis que se  
li branca dio y pago a berna  
be montero de on memorial  
que como fill dio de corte for  
pe for de Dna me dia a rita  
y de otras cosas que estan en  
el memorial mofrao con  
carta de pago

Vite lee bij

Bernabe  
nifio  
muestra carta  
de pago

V. mas de por de cargo diez y diez  
y el que por libranca se le libra  
ron al montefano he de rode  
obras que a he cho por el con el  
go mofrao libranca sin car  
ta de pago

de el bij

V. mas de por de cargo sesenta  
y quatro y el que por libran  
ca dio y pago a berna nifio

lee bij D u ca 1